¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

Comision

REGULADORA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

PREVIENE á los interesados que el dia 17 del corriente Julio, ha repartido los boletos de regulacion en en el cuartel 18, para que ocurran los que tengan fincas en dicho cuartel á recibir los de sus inquilinos en las calles siguientes:—

Artes frente al Leste.
Cerrito.
Libertad.
Talcahuano.
Uruguay frente al Oeste.

El 7 del entrante Agosto se repartirá en las subsiguientes del dicho cuartel.

Federacion frente al Sud.
Piedad.
Cangallo.
Cuyo.
Corrientes frente al Nort.

Julio 31 de 1839. a1—8pd5.

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.
j17. LUÇA.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfe

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Concurso

DEL FINADO D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana, á la calle del Perú No. 6. Buenos Aires, Julio 29 de 1839. j29—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion

DE

Viudas y Pensionistas.

DESDE hoy 2 de Agosto, ocurrirán las que corresponden á la lista civil á recibir sus pensiones del mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.—Buenos Aires, Agosto, de 1839. RAMIRO.
a2—6*

Puntillas de Paris.

HAY en venta un completo surtido en la calle de la Federacion esquina antes del No. 220. j5—6p.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hacia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.
m26—tf*

A los que quieran

AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1me.

Ojo al aviso.

Se desea comprar un coche moderno y fuerte como para campo.—Tambien una criada: la persona interesada en ambas cosas, vive en la calle de la Federacion al lado del No. 420, casa de altos. j5—6p.

Se vende

UNA casita en la calle y Plaza de la Libertad, al lado del No. 176. Alli mismo se encontrará con quien tratar. a8—3p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en lós precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La Contaduría encuentra suficientemente comprobada con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la imvercion que dá el Coronel del Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires, en cantidad de 1,214 pesos que importa el rancho que han consumido en todo el mes de Marzo del corriente año, las plazas veteranas de dicho Regimiento, é importando el cargo que resulta al cuerpo por lo recibido de Tesorería 1,221 pesos, ha quedado un sobrante de 7 pesos, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos; en su virtud la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Junio 13 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Estando justificado en cantidad de 91 pesos en gastos causados en rancho por los Voluntarios de la Pólvora de Cueli en el mes de Marzo del presente año y siendo conforme la suma imvertida con la que al efecto se le entregó á su Comandante, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. si fuere servido dé á esta cuenta su aprobacion. Junio 12 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artillería en el mes de Marzo del corriente año, que ha rendido el Habilitado Cagero en Comision D. José María Cisneros se halla legitimamente justificada con los 49 documentos de data en la cantidad de 6,064 pesos 4 y medio reales, suma igual á la del cargo que resulta en esta Contaduría contra el Habilitado, por lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. lo tuviere á bien. Junio 9 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta se justifica haberse imvertido 492 pesos en gastos menores del cuerpo del Resguardo en todo el mes de Marzo del corriente año, y siendo la suma gastada conforme con la que al efecto se entregó de la Tesorería General, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Agosto 18 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Comision Reguladora del Partido de——

San Antonio de Areco, Julio 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace cesion al Estado de la suma que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz y Presidente que subscribe, por sí y á nombre de los demas que forman la Comision Reguladora de este Partido, tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que habiendo dado por concluidos los trabajos que les fueron impuestos por la ley de 12 de Abril del presente año, y remitiendo con esta fecha al Sr. Colector, el registro y la cantidad recaudada, anticipándose antes del término que prefija la citada ley esta Comision, por la puntual exactitud y considerar las exigencias del Estado.

Por la citada ley y por el artículo 20 se asigna á la Comision el uno por ciento de lo que recauden, pero el infraescrito y los que han compuesto esta Comision deseando ser útiles segun sus deseos, á quien se sacrifica por nuestra amada Pátria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, renuncian en favor del Estado y ponen á disposicion de S. E. la suma que les corresponda para que la destine en lo que la halle necesaria.

Quedándole el sentimiento al que subscribe, y á los que han compuesto esta Comision el que no hayan sido de un grande interes cuanto fuere necesario para llenar las exigencias del Estado, maxime hoy dia que sufrimos el injusto piratico asqueroso bloqueo de los Franceses enemigos de todo el Continente Americano. El Todo-Poderoso conserve por dilatados años la preciosa vida de S. E. y le dé fuerzas suficientes para el bien de nuestra amada Pátria bajo el sistema Santo de la Federacion, y para exterminar á los feroces salvages unitarios, pues estos son los sentimientos del infraescrito, y de los que componen la Comision, como todos los de este vecindario Federal, los que por mi conducto lo hacen presente á V. S. para que lo eleve al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

José V. Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.——

Buenos Aires, Agosto 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano D. José V. Martinez, Presidente de la Comision reguladora del Partido de San Antonio de Areco.

Ha recibido el infraescrito, y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. fecha 31 de Julio último, en que manifiesta por si y á nombre de los demas ciudadanos que forman la Comision reguladora de ese partido: que habiendo concluido sus trabajos, y remitido á la Colecturia la cantidad recaudada, con anticipacion al término prefijado por la ley, en atencion á las exigencias del Estado; y deseando ser útiles á Nuestro Ilustre Restaurador que se sacrifica por nuestra amada Patria, ceden en favor del Estado, y ponen á disposicion de S. E. la suma que por la ley les corresponda, siéndoles sensible que esta no sea tanta cuanta fuere necesaria para subvenir á las atenciones públicas, hoy que sufrimos el injusto pirático asqueroso bloqueo de los franceses enemigos del Continente Americano; deseando que el Todo Poderoso conserve por dilatados años la preciosa vida de S. E., y le dé fuerzas suficientes para el bien de nuestra amada Patria bajo el sistema de nuestra Confederacion, y para exterminar á los feroces salvages unitarios.

Impuesto de todo S. E. ha ordenado al infrascrito conteste á V. para que lo transmita á los demas ciudadanos que componen la Comision reguladora; que aprecia debidamente las demostraciones de benevolencia de los ciudadanos de la Comision y del vecindario Federal de San Antonio de Areco: que acepta desde luego la patriótica y federal donacion que hace la Comision reguladora: que dá las debidas gracias á nombre de la Patria á los ciudadanos que la componen por el generoso desprendimiento con que ceden la compensacion que la ley les señala para las atenciones que demanda el injusto bloqueo frances, y la guerra que hacen á la República los feroces salvages unitarios, unidos á los piratas franceses; y que en su virtud lo ha comunicado al Ministerio de Hacienda á los fines consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital de Mugeres——

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado de las enfermas del presente mes.

El Administrador que firma, tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno, el estado que presenta el ecónomo, del movimiento de las enfermas en este mes, como le está ordenado.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital de Mugeres——

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina——

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En cura.	Crónicos.	Total.
En 30 del pasado quedaron......................	33	3	36
En el presente mes entraron......................	24		
BAJAS. Total....	57	3	
Saliéron curadas.............................17 / Idem muertas.............................10	27		
Existencia que queda hoy..........................	30	3	33

Luis José de Sanchez.

V.º B.º—ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 1,038.** Cuenta de la Tesorería General del Jueves 8 de Agosto de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del ayer 7......................	114,011 7¼	15 2¾	396,618 2	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,321,300	4,415,600	1,614,997 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley........	49 3								
Venta de tierras..............................	5,736								
	119,797 2¼	15 2¾	396,618 2	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,321,300	4,415,600	1,614,997 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados..............................	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	41,700		
Premio..............................	2,152 4								
Al Contador General encargado de la Comisaría para rancho de marina	3,393								
Al Comisario cagero de Policia para los gastos del presente mes sobre 1,107 pesos 5 reales sobrantes de Julio..............	8,892 3								
Al mismo para recomposicion de pantanos y herramientas en el presente mes..............................	500								
Al habilitado de la H. Junta de Representantes por honorario de los empleados juvilados que han reconocido las cuentas del año 1837...	2,000								
A D. Domingo, D. Sinforeano y D. Higinio Huertas por carne, sebo y leña para las fuerzas de la Ensenada	916								
A D. Avelino Balcarce por lacre..............................	16								
A D. Nicacio Marchan por arenilla y plumas..............	6								
Existencia que queda hoy..............................	101,921 3¼	15 2¾	396,618 2	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,279,600	4,415,600	1,614,997 7¼
	119,797 2¼	15 2¾	396,618 2	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,321,300	4,415,600	1,614,997 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 1,039.** Cuenta de la Receptoria General del Jueves 8 de Agosto de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	422 2	11 2½	" " "	11,720	91,996 4½	1,524 7½
Puerto..............	1 5					
Contribucion..........	38 3					
	462 2	11 2½	" " "	11,720	91,996 4½	1,524 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia..............	462 2	11 2½	" " "	11,720	91,996 4½	1,524 7½
	402 2	11 2½	" " "	11,720	91,996 4½	1,524 7½

Buenos Aires, Agosto 8 de 1839.

BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 9 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t r a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i s s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

Correspondencia.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Me tomo la franqueza de remitir á Vdes. la adjunta Decima que he oido pronunciar á un paisano federal en una reunion; pues creo ser análoga á las actuales circunstancias; dice asi:—

Se acabaron cortesias
La política acabó
Y el unitario cayó
En la red que nos tendia;
Pues con tanta picardia,
Y tanto preparar males,
Los sufridos federales
Ya no han podido aguantar
Y juran exterminar
A esos salvages baguales.

De Vdes. servidor y afectisimo.

Un Federal de pocas ceremonias.

Variedades.

NOTICIA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LOS TRUENOS Y RAYOS,

(Continuacion.)

El rayo funde frecuentemente toda pieza de metal que encuentra en su curso.

Este efecto es tan evidente q' no necesita de pruebas, por lo que nos limitaremos á conocer los límites de esta facultad por hechos incontestables. Aristóteles menciona, que un rayo fundió los aros de un cubo sin quemar la madera. Está singularidad cesará de admirarnos, si damos crédito á Lucrecio, Séneca y Plinio. En estos graves autores leemos que: "La plata en una bolsa ha sido fundida sin dañar á esta." "Que una espada ha sido fundida quedando intacta la vaina." "Que el acero de los venablos clavados en árboles, han corrido en fusion sin quemar la madera" Plinio no refiere el hecho, pero asegura, "que el oro, plata y cobre dentro de un saco puede fundirse por la accion del rayo sin quemar el lienzo, ni ablandar la cera puesta á la boca, y en la que está imprimido el sello. No hay razon alguna para negar que la accion del rayo fuese tan prodigiosa ahora 2.000 años, porque no sabemos cuanto puede haberse debilitado. Hagamos solamente comparacion con un ejemplo moderno.

En 1781, fué muerto por un rayo M. D'Aussac y el caballo que montaba, en la vecindad de Castres, Francia. M. Garipuy, Académico de Tolosa, examinó atentamente poco despues de la catástrofe la espada que llevaba M. D'Aussac, y halló:—

Dos pedacitos de plata fundidos en el puño, uno á un lado, y otro al lado opuesto.— Señales evidentes de fusion á la punta de la hoja como media pulgada de largo.—Fusion superficial en el boton ó hierro á la punta de la vaina.—A una tercia del puño, estaba fundido el filo de la hoja, como media pulgada de largo y un cuarto de

pulgada de ancho; la vaina no estaba quemada, pero tenia un agujerito redondo, como una linea de diámetro, al lado opuesto del filo fundido. M. Gautrau, que se hallaba al lado de M. L' Aussac cuando cayo el rayó, cuyo caballo fué tambien muerto, tenia un cuchillo de monte con una cadena de plata que cayó al suelo fundida por las dos puntas. En el pomo, que era de plata, habia un pedacito de tres líneas en cuadro fundido en todo su grosor, que era poco considerable. La punta del cuchillo, asi como la de plata de la vaina, estaban fundidas.

Aquí tenemos, pues, un ejemplo auténtico y bien observado, en el que se nota la fusion de plata, y fusion de parte del acero de dos hojas, sin inflamacion de las vainas. Es verdad que la fusion fué muy limitada, pero al fin hubo fusion causada por el calor ó fuego del rayo; lo que parece mas raro es el quedar la vaina, en uno y otro caso, intacta. M. Arago esplica esta singularidad por los *principios de la propagacion del calor*, en la siguiente comparacion.

"Todo el mundo sabe con que facilidad queda encandecido un alambre metálico delgado, al momento que se pone dentro de la llama de una vela ó lámpara sobre todo de pávilo circular, y como se enfria el momento que se retira. Apenas pasa un segundo entre encenderse el alambre y enfriarse, de modo que al separar el alambre delgado de la llama se puede asir la punta con los dedos. Este enfriamiento sería mas rápido, si en lugar de estar el alambre al aire, estuviera sobre una plancha de metal, que le arrebatase el calor por via de conductibilidad. Este alambre no es otra cosa que uno de los elementos de la capa superficial de un pedazo de acero ó metal fundido por el rayo, el cual recobra con una rapidez tan escesiva su frialdad ó temperatura ordinaria, que no tuvo tiempo para inflamar el cuero de la vaina del arma de M. D' Aussac, ó de las espadas romanas, el lienzo del saco, ni aun el hilo óseda de la bolsa á que alude Séneca."

Se cae fácilmente en errores cuando no se concede latitud á las espresiones; las de Séneca sobre derretirse una espada por la accion del rayo en la vaina, y las monedas de oro y plata en la bolsa, fueron tomadas literalmente, sin advertir que Seneca era Andaluz, y que los andaluces han sido exagerados desde su primer rey Tubal; asi pues han creido muchos que la espada ancha y pesada de los Romanos se mantuvo derretida en la vaina como en el tubo de una caña tacuara, y las monedas en la bolsa como oro ó plata en un crisol; mientras que el filósofo solo intentaba decir que los filos de una espada se habian derretido en la vaina sin injuriar á esta, y que las monedas habian tomado distintas figuras. Asi fué, que tomando el honrado Cuácaro Franklin literalmente las palabras de Séneca, y dando entero crédito á un filósofo tan moralista, para allanar tan invencible dificultad, formó la idea mas rara del rayo que pudiera ocurrir á hombre alguno, suponiendo que los rayos funden los metales por medio de la frialdad, de modo que el físico de Filadelfia no halló otro modo de salvar la vaina de la espada, sino helándola con un rayo.

Para probar la absurdidad de una fusion fria, trae M. Arago muchos ejemplos. Despues de haber caido el primer rayo que hirió al paquebote New York, en 1827, se hallaron sobre la cubierta varios glóbulos de hierro que habian quemado las tablas por mas de cincuenta partes, aunque habia sobre ellas dos pulgadas de granizo. En 20 de Abril de 1817, cayó un rayo en un molino de viento en el condado de Lancaster, y una gruesa cadena de hierro, que servia para subir los costales de trigo, se ablandó tanto con el fuego electrico, que con el peso se pegaron los eslabones sin dejar abertura alguna, de modo que la cadena parecia una barra de hierro. Esto mismo ha sucedido en Toothill, Essex, en 1829, cayendo otro rayo en otro molino y soldando á lo largo los eslabones de otra cadena que servia al mismo objeto. Baste decir, que todos los alambres de media línea abajo de diámetro se encienden al momento de tocarles el rayo, y que muchos de ellos se funden ó quedan hechos orin. Ultimamente se ha descubierto, que el quebrarse muchos alambres, estendidos ó suspendiendo algun peso por la accion del rayo, no es efecto de la fusion, sino del encogerse por muchas pulgadas y romperse por consiguiente.

No solamente funde el rayo los metales, mas tambien las sustancias terreas.

Saussure, Ramond, Humboldt y otros opinan, que las sustancias vitreas que se hallan en las cumbres de los Alpes, Pirineos, Andes, &c. han sido producidos por los rayos, pero como no lo han deducido de esperimentos, lo dejaremos como suposicion arbitraria, y buscaremos otras pruebas. En 3 de Julio de 1725 cayó un rayo en un campo raso del condado de Northampton, mató cinco ovejas y al pastor. Junto á los pies de este se hallaron dos agujeros de cuatro pulgadas de diámetro, y una y cuarta vara de profundidad. Cavando al rededor de los agujeros, se hallaron ser cilindros de tierra vitrificada, y al fin de cada cilindro habia una piedra, 8 pulgadas de largo, 6 de ancho y 3 de grueso, cubiertas con una capa de sustancia vitrea. Pero nada prueba esto más que las fulguritas ó tubos de rayos.

Hace mas de un siglo que se descubrieron estos tubos en Silesia, cuyas muestras se depositaron en el gabinete de mineralogia en Dresde. En 1805 se descubrieron otros en Paderborn, y muchos últimamente en varias partes de Alemania, en el Brasil, y en los arenales de la Bahia. Se han hallado en Drigg en montones de arena suelta 14 varas de alto; su diámetro mayor es media línea, pero comunmente son mucho mas delgados. Estos tubos descienden en la arena verticalmente, y algunas veces con una oblicuidad de 40 grados. Su largo total pasa algunas veces de 10 varas, pero se quiebran tan fácilmente que rara vez se encuentra un fragmento de 4 pulgadas. La pared interior de estos tubos es un perfecto vidrio, liso y brillante. El interior en todos está cubierto de granos de cuarzo, y las irregularidades en el interior corresponden á las del exterior. Se han hecho muchas suposiciones sobre la formacion de estos tubos, pero tan poco convincentes que nos escusarán nuestros lectores el omitirlas. Lo cierto es que son causados por los rayos, porque el Dr. Hagen de Konisberg sorprendió á la naturaleza *in fraganti*. Este profesor vió caer un rayo en Rauschen, junto á la orilla del Báltico, é incendió una mata de enebro. Luego fué el profesor al sitio, aunque estaba lloviendo, y vió uno de estos tubos caliente todavia al tacto, é hizo cavar para sacarlo: el primer pedazo no tenia nada de particular, y profundizando le encontró perfectamente vitrificado.

Los rayos hacen agujeros en los cuerpos que tocan sin quebrarlos.

En 1777 cayó un rayo en la torre de Cremona, rompió la cruz de hierro al tope de la aguja, y arrojó lejos la veleta al pié de la cruz, que era de cobre estañado, y tenia una capa de pintura blanca. Alzada la veleta se halló que tenia 18 agujeros, con la particularidad de que 9 sobresalian por un lado, y otros 9 por el lado opuesto. Personas muy sensatas nos aseguraron en Sevilla, haber visto un vidrio de ventana con un agujero circular, sin raja alguna, abierto por un rayo.

Los rayos arrojan algunas veces materiales pesados á gran distancia.

En la noche del 14 á 15 de Abril de 1718, cayó un rayo sobre el techo y paredes de la iglesia de Gouesnon, junto á Brest, y arrojó los cantos de piedra por todas partes, hasta la distancia de 60 varas, como hiciera una mina volada. Un rayo cayó en el bosque de Nemours, y rompió un árbol grande en varios pedazos. El tronco estaba dividido en dos pedazos, uno de 8 varas de largo y otro de 5 y media. Cuatro hombres no podian abarcar estos pedazos, y el rayo al romperlos, arrojó un pedazo por 18 varas á un lado, y al otro por el lado opuesto, pero solo á 6 varas de su lugar primitivo. A mediados del siglo pasado cayó un rayo en Fransic, Escocia, sobre una roca de mica, 115 pies de largo, 11 de ancho, y 14 y media de grueso por algunas partes. Arrancada por el golpe del rayo, quedó en tres fragmentos grandes, sin contar los pequeños. Un fragmento de 30 pies de largo, 11 de ancho y 4 de grueso, fué solamente trastornado; otro de 28 pies de largo, 7 de ancho y 5 y media de grueso, fué arrojado á la distancia de 55 varas; el otro, que era el mayor, fué arrojado á la mar que estaba cerca.

(Continuará.)

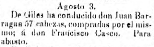

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 3.

De Giles ha conducido don Juan Barragas 57 cabezas, compradas por el mismo; á don Fraucisco Casco. Para abasto.

De Rojas ha conducido don Manuel Liendro 81 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; á don Juan Cano. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Henrique Benavente 35 cabezas, compradas por don Juan C. Benevente; á don Juan Loaji. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Bautista Pacheco 65 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 48 á don Luis Andrade, 17 don José I. Andrade. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Villalva 25 cabezas, compradas por don José María Mármol; 1 á don Saturnino Irrasabal, 1 á don Pedro Peralta, 23 á don Pedro Bermudes. Para abasto.

Dia 4.

De Arrecifes ha conducido don Pascual Moreno 1 6 cabezas, compradas por don Manuel Moreno; á don José María Gonzalez. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Miguel Milian 132 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 2 á don Pedro Acosta, 38 á don Juan Galupe, 92 á don Diego Sierra. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José María Barbosa 79 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 16 á don Ramon Iglesias, 13 á don Pedro Maciel, 3 á don Justo Casco, 1 á don Gerardo Urtado, 15 á don Pedro Pereira, 5 á don José Ferreira, 26 á don Miguel Casco. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Benigno Cruz,	San Juan.
Miguel Dávila, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Damacio Avila, 1 peon.	Tucuman.
Nicolas Jurquez,	San Juan.
Las Luna, con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote,	Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Eleodoro Araoz,	Tucuman.
Jesus Maria Araoz, 1 peon,	id.
Francisco Maciel,	id.
Samuel D. Lees,	Rio Janeiro.
Santos Montes, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 8 de Agosto.

Cueros vacunos	756
Cueros de carnero	92½
Cueros de nutria	4
Fanegas trigo	22
Fanegas maiz	101
Arrobas grasa	12
Arrobas sebo	82
Arrobas crin	33
Quesos	471
Cueros de nonato	9
Fanegas cebada	2

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

13.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Domingo 11 de Agosto de 1839.

Concluida la sinfonía de órden, se representará la gran tragedia en cinco actos, del inmortal *Corneille*, conocida por el título de——

EL CID.

La que será exornada con todo el aparato teatral que requiere.

Concluyendo la funcion con un divertido—

SAINETE.

Dará principio á las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 300.

Funcion de Volatin

EL DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 1839.

La compañía de volatines tendrá el honor de exhibir la funcion que se ofrece para el dia que se enuncia, la que será ejecutada con todo el esmero posible por parte de la compañía.

Pruebas en la maroma.

1. Guillerma Fernandez, despues de bailar, se colocará una mesa en la cuerda, y sentada en una silla, comerá en ella.

2. Gervacio Macias, bailará el Gato, y concluirá con una marcha con una estrella de puñales en cada piè parándose de cabeza en una corona de los mismos.

3. Manuela Donado, bailará unas cuadrillas y hará una lucida prueba en la cuerda.

4. Segundo Laguna, despues de bailar dará un salto y salvará tres cintas que se colocarán sobre la cuerda.

5. Catalina Manzanero, hará una marcha con una barra de grillos y un vaso de agua en la cabeza.

6. El Payaso bailará la Cachucha.

7. Guillerma Fernandez hará unas actitudes.

8. Gervacio Macias, bailará el Malambo, vestido en caracter de paisano.

Ejercicios ecuestres por la compañía sobre el petizo SULTAN, donde se ejecutarán varias pruebas nuevas.

A LAS 3½.

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡Mueran los impios salvages Unitarios!

En circunstancias que todo corazon Argentino-federal se halla rebosando de alegria y contento por el fausto descubrimento de la infernal trama unitaria que amagaba al país con la mas espantosa catástrofe; los Empleados de Aduana y Resguardo participando íntimamente del universal sentimiento patriótico-federal han dispuesto para el Domingo 11 del corriente, á las 10 de la mañana, una funcion solemne con *Te Deum*, en el Templo de Nuestra Señora de la Merced, en accion de gracias al Todo-Poderoso por el singular beneficio que nos ha dispensado su Divina Providencia salvando la preciosa existencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Columna fuerte de la santa causa nacional de la Confederacion Argentina, y Defensor magnánimo de la libertad, dignidad é independencia del Continente Americano, del puñal parricida de los alevosos salvages traidores unitarios, que vendidos al inmundo oro de los asquerosos franceses, intentaban engrosar el catálogo de sus enormes crímenes arrebatando la vida de aquel esclarecido Republicano, cariñoso Padre de la Patria, inmortal Ciudadano Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS; é igualmente en homenage de gratitud al mismo Ser Supremo, por su visible proteccion, en el descubrimiento y castigo de las maldades del infame unitario salvage Domingo Cullen, instrumento degradado de los protervos enemigos del honor y bienestar de la América; rogando al mismo tiempo á Su Divina Magestad se digne conservar la importantisima vida del ínclito Campeon de nuestros derechos y libertades, defendiéndola, como hasta aquí, contra las asechanzas de los abominables unitarios, sus enemigos, que lo son tambien de la Patria, para honra, gloria y felicidad de esta.

Con tan plausibles motivos los ciudadanos enunciados respetuosamente convidan á todos sus compatriotas y amigos, que lo son solo los que se glorian en el honroso y patriótico dictado de verdaderos Federales, se sirvan acompañarlos en tan digno é interesante ocasion; advirtiéndoles que este es el único convite, pues á nadie se convida en particular.

¡VIVA LA DEFERACION!

AVISO DE LA IMPRENTA DEL ESTADO.

EL dia 10 del presente mes se cumple el plazo fijado por el Decreto de 10 de Mayo próximo pasado, á los que deben proveerse, á su costa, ó con los fondos del Erario, de la *Recopilacion General de Leyes y Decretos* de la Provincia; expirado el cual incumbe á su Editor elevar á S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. *JUAN MANUEL DE ROSAS*, la lista nominal de los que han cumplido con tal superior determinacion. a8—2n*

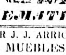

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

Reconquista No. 14.

El Viernes 9 del corriente, à las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias pertenencias, los siguientes.

1 piano ingles con muy poco uso,
1 cómoda con tocador,
2 idem de caoba,
1 sofá de id. asiento de crin,
2 pares mesas de arrimo,
1 silla de montar de Sra. con freno, &c.,
Esteras de la India hechas y en piezas,
1 mesa redonda de caoba como para sala,
1 par de espejos grandes para idem,
Cujas de varias clases.
1 mesa de sofá,
1 mostrador largo como para tienda,
1 mesa de comedor de caoba,
1 escritorio con estante para libros,
1 tinaja para agua,
1 destilador de idem,
Mesas de varias clases, 1 bomba de cristal,
Un costurerito y otros varios muebles, &c.

Al mismo tiempo, y por redondear un negocio, se rematarán;

1 alambique completo, cuchillos y tenedores de mesa, tijeras de trasquilar, espuelas blancas de rodaja grande, id. de silla, pasadores, jarros charolados, planchas para planchar, y varias otras piezas de ferreteria,

Igualmente se rematarán—
15 tercios de yerba parnaguá,
50 botijuelas de aceite español superior,
10 cajoncitos de orejones,
10 idem de té imperial,
Cohetes de la India,
80 botellas de rapé en botellas, y algunos quesos grandes muy buenos.
1 pieza de arpillera ancha, papel pintado para cartas &a.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Brotañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Idem de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 10 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Coces para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Jabones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

e21

Aviso interesante.

Nuevo establecimiento calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio, al lado del núm. 5.

ANDRES GUELFI tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y en particular del de sus amigos, que acaba de establecer una fábrica de *cuerdas armonicas* de todas clases y colores, sea de tripa como bordonas para toda clase de instrumento, trabajadas con la mayor perfeccion, superiores en su calidad y á precios mas convenientes que las que vienen de las mejores fábricas de Europa. Trabajará igualmente cuerdas para el uso de los sombrereros, para los relojeros y maquinistas.

Los Señores que quieran favorecerme podrán verificarlo en el lugar designado, ó bien sea en la tienda de Primetas calle de la Victoria al lado de la Confitería de Baldraco, en donde por mayor comodidad de los Señores favorecedores se encontrará un depósito de dichas cuerdas á los mismos precios que en la fábrica; en la inteligencia de que quedarán satisfechos del trabajo, pues en los primeros ensayos se han visto los mejores resultados. a8—15p.

NOTICE.

SPIRITS AND WINES AT REDUCED PRICES.

CHARLES ZEIGLER respectfully informs his customers that he has reduced the prices of his liquors as follow:

French Brandy 20$ per gallon, (the same quality he sold before at 30$),

Best Holland Gin at 18$ ditto,

Superior Sherry wine 14$ ditto,

Cataluña claret 11$ ditto,

Also a few boxes of the best old Port Wine of 3 doz. each. London Porter & Cider.

Smoked tongues at 10$ per doz.,

Monte-Grande Cheese at 1$ the lb.

a7—3p.

Terreno para arrendar, por siete años.

HAY uno al Norte, de lo mejor que hay en la Provincia, propio para ganado vacuno, y admite dicho terreno de 4,000 á 6,000 cabezas; tiene tambien aguadas permanentes. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 154. a7—3p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 14 varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

A LOS CORAZONES *Compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que lo ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discídulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y sera de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 13, 14 y 15 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa que quedó por muerte de Don Francisco Antonio Paz, cita en la calle de la Piedad, formando esquina con la de las Artes, y tasada en 53,802 pesos 1¾ reales moneda corriente. En la oficina del infrascrito á toda hora del dia se manifestarán á los que tengan interes por el remate, las tazaciones y demas referente á este asunto en que entiende el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana. Buenos Aires, Agosto 7 de 1839.

a8—6p. AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA *Policía.*

SE saca á remate el derecho del Puente de la Villa de Lujan por los meses que restan del presente año, y todo el año próximo de 1840, siendo una de sus bases el no obligar á que transiten por él, los que no quieran hacerlo. Las personas que se interesen en el precitado remate presentarán sus propuestas en la Casa Central de este Departamento, que serán admitidas hasta las 12 del dia 16 del presente mes para ser elevadas al Superior Gobierno á la aprobacion de la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 7 de 1839.

Ave-María.

(CUARTO AVISO.)

LOS Mayordomos del Santísimo Rosario hacen presente á todos los fieles hijos y devotos de Maria Santisima haberse concluido la recomposicion interior del Templo como está presente á la vista de todos: está al final los trabajos exteriores de las bovedas de la Nave de Nuestra Señora que se hallaban en el peor estado de deterioro, pero se hallan estrechados urgentisimamente para asegurar el trabajo interior de la Iglesia y que los fieles vean permanentes y aprovechadas las limosnas donadas á la Casa de Dios, á quien adoramos reverentes, recomponer por fuera la media Naranja y Sacristia, picarlas y rebocarlos en su todo por el mal estado en que se han encontrado segun los inteligentes; y hallándose los Mayordomos en el último caso de haber apurado todos los recursos, invirtiendo no sólo las limosnas de los fieles sino cuanto han podido, validos de otros arbitrios por la proteccion de la Madre de Dios, suplican nuevamente á este religioso pueblo nos ayuden con un esfuerzo mas á fin de que pueda concluirse la obra de un Templo magnifico que honrará siempre á esta ciudad por la memoria de los singulares favores con que en ella ha favorecido el Todo-Poderoso por la mediacion de su Santísima Madre bajo el titulo augusto del Santísimo Rosario.

Los Mayordomos permanecen hasta el final de la obra en la puerta de le Iglesia diariamente hasta las 11.

j29—tfg.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ò á la calle de la Reconquista No. 7. j23—15p.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis por fin de 1838, publicada en cumplimiento del articulo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

	INDEPENDENCIA.		
D.	Narciso del Valle	3	
	Manuel Villar y Mauricio García	6	$\frac{8}{10}$
	Juan José Unancie	11	$\frac{6}{10}$
	Ignacio Lara	6	$\frac{84}{100}$
	LOBERIA.		
D.	Antonio Pillado	12	
	José María Paez	6	
	Juan Otamendi	12	
	José María Labite	12	
	Francisco Saenz Valiente	9	$\frac{328}{1000}$
	Francisco P. Calderon	12	
	Manuel Campos	6	
	José María Castro	12	
	Nicasio Marchan	12	
	José María Peña	12	
	Francisco Castañeda y Fernandin Ferreira	6	
	DOLORES.		
D.	Pedro Saenz Valiente	3	$\frac{3}{10}$
	Agustin Sierra	1	
	Antonio Bullinos	2	
	Atanacio Ferreira	1	$\frac{5}{10}$
	Manuel Navarro	8	
	Gervacio Rosas	0	$\frac{75}{100}$
	Juan Claro	4	
	Ramon Caldés	2	$\frac{25}{100}$
	Victorino Passo	4	
	Cirilo Ramos	12	
	Mauricio Pizarro	0	$\frac{75}{100}$
	Felipe Botet	3	
	Martiniano Miguens	1	$\frac{5}{10}$
	Ventura Barragan	2	$\frac{5}{10}$
	Wencesiao Ramirez	1	$\frac{650}{1000}$
	25 DE MAYO.		
D.	Pedro Morales	15	$\frac{5}{100}$
	Pedro Conde	12	$\frac{612}{1000}$
	Baudrix y Ford	34	$\frac{566}{1000}$
	Mateo Patron	2	$\frac{37}{100}$
	Felix I. Frias	8	$\frac{32}{100}$
	Silvestre Cabral	1	$\frac{515}{1000}$
	Antonio Viera	3	
	Gregorio Iramain	12	
	José Segura	45	$\frac{33}{100}$
	Inocencio Gonzalez	7	$\frac{62}{100}$
	Bonifacio Zapiola	5	$\frac{33}{100}$
	Pedro J. Guido	16	$\frac{1}{100}$
	Florentino Herrero	7	$\frac{75}{100}$
	Fabian S. Molina	26	$\frac{62}{100}$
	Lucas W. Steart	23	$\frac{623}{1000}$
	Manuel Noguè	4	$\frac{85}{100}$
	Pedro Romero	12	$\frac{2}{10}$
	Pedro Roberg	12	$\frac{5}{10}$
	Hipólito Lebon	12	
	Juan M. Silva	24	
	Saturnino Salas	12	
	Enrique Olivares	12	
	Manuel A. Zapata	12	
	Julian G. Salomon	12	
	Miguel Echegaray	11½	
	Fermin Arriaga	1	
	ARROYO AZUL.		
D.	José Julian Arriola	9	
	Francisco María Ramiro	9	
	Pedro P. Poncé	4	$\frac{5}{10}$
	Ventura Miñana	12	
	Justo Barda	12	
	Domingo Arevalo	1	$\frac{50}{100}$
	Manuel J. Galup	0	$\frac{32}{100}$
	José I. Cos	6	
	BAHIA BLANCA.		
	Marcos Chiclana	12	
	Lizardo Quesada	12	
	Francisco A. Letamendi	12	
	Santiago Perechon	12	$\frac{125}{1000}$
	Mariano Pereyra	12	$\frac{125}{1000}$
	Cándido Pizarro	4	$\frac{25}{100}$
	Ciriaco Diaz-Velez	12	
	Marcelino Rodriguez	11	$\frac{252}{1000}$
	Antonio Sala	12	
	Demetrio Reguera	12	
	Florencio Escardò	12	
	Juan Carreto	2	
	Blas J. Osua	10	
	Marcelino Galindez	12	$\frac{25}{100}$
	José María Sonnalo	12	
	Teodoro Montaño	12	
	Miguel Muñoz	12	
	José Geronimo Iraola	12	
	Laureano Costa	12	
	Sebastian Pizarro	12	
	Francisco Diaz	12	
	Pastor Frias	12	
	Manuel Santacoloma	12	
	Tiburcio Ovejero	12	
	Venero Casco	12	
	Pedro Sidraque	12	
	Manuel Baudriz	12	
	Marcos A. Muñoa	12	
	Pablo Sugo	12	
	Santiago Rubio	12	
	José E. Soler	12	
	Manuel Medrano	12	
	Rafael Oromi	12	
	Francisco Acosta	12	
	Juan M. Alzaga	12	
	ARRECIFES.		
D.	José Elia	8	$\frac{28}{100}$
	Pedro Alfaro	17	$\frac{133}{1000}$
	Juan J. Vermoelen	12	
	Marcelino Canderilla	23	$\frac{333}{1000}$
	Calixto Oyuela	3	$\frac{708}{1000}$
	Justa Rodriguez	1	$\frac{5}{10}$
	Gregorio Guzman	12	$\frac{5}{10}$
	Lucas Sanchez	0	$\frac{15}{100}$
	Juan de la Cruz Leon	0	$\frac{5}{10}$
	ARECO.		
	Vera Miguel	0	$\frac{81}{100}$
	Manuel Pabon	1	$\frac{5}{10}$

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Vino CATALAN.

EN el almacen No. 40, esquina de Pueyrredon, se vende vino Catalan legítimo añejo, *al mismo precio de 7 pesos el frasco, y 2 pesos la cuarta, como se está ofreciendo al público Vino carlon y de Cetta.*

IGUALMENTE—

Vino de Jerez superior á 14 pesos el galon de 5 botellas.

Coñac viejo á 20 pesos galon.

Ginebra de Holanda á 8 pesos id.

Lenguas ahumadas muy ricas á 10 pesos docena.

Queso de Monte Grande, á 8 reales libra. a7—3p.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15—tfc.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbuncios, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que debe causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas básemo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpulidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del balsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien noteries por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosí No. 26. m2.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.